



La Plata, 30 de Diciembre de 2024.

Sra/Sr.
Presidenta/Presidente del
Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la
Provincia de Buenos Aires
Distrito
S _____ / _____ D

Nota N° 942/24

De nuestra mayor consideración:

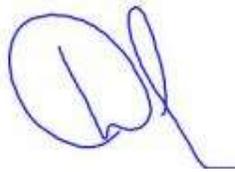
Atento a que lo expresado por el Equipo Informático, se informa que el cobro de la Matrícula 2025 estará visible tanto para los/as matriculados/as como para los respectivos Equipo Administrativos Distritales, a partir del jueves 9 de enero.

Al mismo tiempo, respecto de la tramitación del pago de las obligaciones pendientes, englobadas en el concepto de Deuda (Matrícula 2023, Multa por no votar 2023, Matrícula 2024), desde enero se podrá continuar en la fecha señala previamente (jueves 9).

No obstante, y al estar debida y públicamente informados del monto de las Cuotas de la Matrícula 2025, los/as matriculados/as pueden efectuar la transferencia si así lo desean, debiendo el Distrito imputarlo a posteriori, como es de práctica habitual.

atentamente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy



Lic. Pablo Della Savia
Secretario General
Colegio de Psicólogos de la Prov. de
Bs. As.
Consejo Superior



Lic. Viviana Rodríguez
Presidente
Colegio de Psicólogos de la Prov. de
Bs. As.
Consejo Superior